

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 OCT. 2005

VISTO la nota presentada por el Sr. Horacio SANDOVAL, encargado de Prensa del Centro de Ex-Conscriptos Navales de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitaba la colaboración de la suscripta, con motivo de la realización de los actos Aniversario del Aviso GUARANI, que se llevó a cabo el día 17 de Octubre del corriente año.

Que la suscripta había autorizado oportunamente lo solicitado por las autoridades del mencionado Centro, por lo que ha encomendado que a través del Departamento de Prensa de esta Cámara, gestione el servicio de audio, por lo que mediante Nota N° 87/05 el Jefe de Prensa, remite a esta Presidencia para su pago, factura "C" N° 0001-00000022 correspondiente a SUEÑOS DORADOS de Gabriela Verónica ACOSTA, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000022 correspondiente a SUEÑOS DORADOS de Gabriela Verónica ACOSTA, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), de acuerdo a la Nota N° 87/05, presentada por el Jefe de Prensa de la Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto de demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente,

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

541 / 05

